



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Rendición de Cuentas
Demandante:	Camilo Flórez Acevedo y otros
Demandado:	Pedro Elkin Flórez Acevedo
Radicado:	05001310300120160051000
Decisión:	Fija agencias en derecho

En la sentencia del 24 de febrero de 2023 de primera instancia se condenó en costas al demandado y a favor de los demandantes.

Por lo anterior, se Resuelve:

1. Fijar como agencias en derecho de primera instancia la suma de \$5'000.000, para que sean incluidas en la liquidación de costas.
2. Por Secretaría liquídense las costas.

NOTIFIQUESE Y CÚPLASE



JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha, digitalmente generada, se notifica la providencia precedente, PERSONALMENTE con su remisión (Ley 2213 de 2022) o por ESTADOS ELECTRÓNICOS (C.G.P.), cuyo número de estado y contenido de la actuación, inclusive para efectos de constatar su autenticidad, hallará alojado en el Micrositio asignado a este Juzgado por la Rama Judicial, en la fecha y con el radicado correspondiente, en la siguiente dirección: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-medellin/105>.



Adriana Patricia Ruiz Pérez
Secretaría